



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN  
BALONMANO**

**Código: AFD674\_2**

**NIVEL: 2**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la “UC2273\_2: Ejecutar acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva en balonmano.”
4. Guía de Evidencia de la “UC2274\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano.”
5. Guía de Evidencia de la “UC2275\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano”
6. Guía de Evidencia de la UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
7. Glosario de términos utilizado en “Iniciación deportiva en balonmano”.

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer**, expresa los resultados de trabajo o comportamientos profesionales del trabajador en el ejercicio de una actividad profesional o función concreta. Se extrae de la UC de referencia, quedando enunciados en forma de **actividades profesionales** extraídas de las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha



considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.



A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

### “UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia”

#### *Transversal en las siguientes cualificaciones:*

AFD096_2	Socorrismo en instalaciones acuáticas.
AFD097_3	Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente.
AFD159_2	Guía por itinerarios de baja y media montaña.
AFD160_2	Guía por itinerarios en bicicleta.
AFD161_2	Guía en aguas bravas.
AFD162_3	Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
AFD338_2	Guía por barrancos secos o acuáticos.
AFD339_2	Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural.
AFD340_2	Socorrismo en espacios acuáticos naturales.
AFD341_3	Actividades de natación.
AFD501_2	Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiables.
AFD502_2	Conducción subacuática e iniciación en buceo deportivo.
AFD503_2	Guía en espeleología.
AFD504_2	Iniciación deportiva en espeleología.
AFD505_2	Iniciación deportiva hípica o ecuestre.
AFD506_2	Iniciación deportiva en natación y sus especialidades.
AFD507_2	Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo.
AFD508_2	Iniciación y promoción deportiva en judo y defensa personal.
AFD509_3	Animación físico-deportiva y recreativa.
AFD510_3	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad
AFD511_3	Fitness acuático e hidrocinesia.
AFD538_2	Iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.
AFD539_3	Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos.
AFD612_2	Iniciación deportiva en esgrima.
AFD613_2	Iniciación deportiva en golf.
AFD614_2	Iniciación deportiva en piragüismo.
AFD615_2	Iniciación deportiva en tenis.
AFD616_3	Instrucción en yoga.
AFD663_2	Iniciación deportiva en karate.
AFD664_2	Iniciación deportiva en rugby.
AFD665_2	Iniciación deportiva en taekwondo.
HOT653_2	Guarda de refugios y albergues de montaña.
MAP009_2	Operaciones en instalaciones y plantas hiperbáricas.
MAP010_2	Operaciones subacuáticas de reparación a flote y reflatamiento.
MAP011_2	Operaciones subacuáticas de obra hidráulica y voladura.
MAP496_2	Operaciones subacuáticas de salvamento y rescate.
MAP497_3	Inspección, localización y ensayos no destructivos en ambientes hiperbáricos.
MAP498_3	Intervenciones subacuáticas en el patrimonio natural y cultural sumergido.
MAP499_3	Supervisión de operaciones en complejos y sistemas hiperbáricos.



SEA532_2	Operaciones de vigilancia y control en el entorno acuático e hiperbárico.
SEA533_2	Operaciones subacuáticas de búsqueda y recuperación de víctimas y objetos siniestrados.
SEA534_2	Prevención de incendios y mantenimiento.
SEA535_3	Gestión de emergencias acuáticas en aguas continentales.
SEA595_2	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
SEA596_3	Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS**

**Código: AFD096\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.





**1. Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.**

- 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.
- 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.
- 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.
- 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.
- 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.
- 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.
- 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
- 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**2. Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.**

- 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.
- 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.
- 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.
- 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/o oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.



- 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.
- 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.
- 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.
- 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**3. Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.**

- 3.1 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.
- 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.
- 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.
- 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
- 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.
- 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.
- 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.
- 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**4. Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.**



- 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.
- 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.
- 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.
- 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.
- 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**5. *Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.***

- 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.
- 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.
- 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.
- 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.
- 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia**. Estos conocimientos se



presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente.**

- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
- Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
- El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
- El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
- Terminología anatomía y fisiología.
- Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
- Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### **2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente.**

- La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
- Características de la Cadena de Supervivencia.
- Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
- Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### **3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria.**

- Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
- Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
- Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
- Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
- Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
- Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
- Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
- Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
- Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.



- Lesiones producidas por calor y por frío.
- Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
- Accidentes eléctricos. Electrocutación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
- Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
- Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

#### **4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente.**

- Psicología de la víctima.
- Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.
- Comunicación asistente-familia.
- Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Estrategias de control del estrés.
- Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0272\_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para asistir como primer interviniente en caso de accidente de cierta gravedad o situación de emergencia. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Efectuar una primera valoración del estado de los accidentados en busca de signos de alteraciones orgánicas.
2. Proporcionar cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia.
3. Aplicar técnicas básicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio.
4. Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada valoración inicial del accidentado en busca de signos de alteración.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acceso al accidentado de forma segura.</li><li>- Valoración del nivel de consciencia, de acuerdo al protocolo diagnóstico establecido.</li><li>- Apertura vía aérea mediante maniobra frente-mentón.</li><li>- Valoración de la función respiratoria y solución de problemas detectados, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido.</li><li>- Identificación de situaciones de riesgo vital, de acuerdo al protocolo diagnóstico establecido.</li><li>- Información del estado del accidentado al CCE en caso de necesidad solicitando recursos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigurosidad en la aplicación de cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes en función del medio en que se desarrolla la actividad: las causas que lo producen, síntomas y signos; pautas de actuación.</li><li>- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido.</li><li>- Discriminación de las circunstancias en las que no se debe intervenir, así como las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigurosidad en la aplicación de técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas, siguiendo protocolos establecidos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de parada cardiorrespiratoria.</li><li>- Evaluación del nivel de consciencia</li><li>- Apertura y permeabilización de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón.</li><li>- Localización y secuencia correcta del masaje cardíaco.</li><li>- Aplicación del DEA.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada generación de un entorno seguro en situaciones de emergencia.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación del accidentado en lugar seguro.</li><li>- Elección del método más adecuado para la movilización e inmovilización de un accidentado, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido, dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente.</li><li>- Elección de las medidas posturales más adecuadas en cada situación, de acuerdo al protocolo de actuaciones establecido.</li><li>- Medios y equipos de protección personal.</li><li>- Control de las situaciones de tensión ambiental.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>



## Escala A

5	<i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado de forma sistemática, de acuerdo al protocolo establecido, accediendo al mismo sin compromiso para su seguridad, la propia y la de terceros, comprobando el nivel de consciencia, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, valorando la ventilación, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma correcta y completa.</i>
4	<i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado, de acuerdo al protocolo establecido, comprobando el nivel de consciencia, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, valorando la ventilación, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma correcta y completa, descuidando la sistematización de la actuación.</i>
3	<i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado, de acuerdo al protocolo establecido, comprobando el nivel de consciencia, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma correcta y completa, actuando sin seguir el protocolo establecido ni efectuando la valoración de intensidad y frecuencia respiratoria.</i>
2	<i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado, de acuerdo al protocolo establecido, efectuando la apertura de la vía aérea mediante maniobra frente-mentón, colocando al accidentado en la postura adecuada, identificando situaciones de riesgo vital e informando al CCE del estado del accidentado de forma desordenada e incompleta, actuando sin seguir el protocolo establecido ni efectuando la valoración de intensidad y frecuencia respiratoria.</i>
1	<i>Lleva a cabo las técnicas de valoración inicial de un accidentado de manera descuidada y sin seguir el protocolo establecido, colocando al paciente en una postura inadecuada e informando al CCE de forma desordenada, efectuando la identificación de situaciones de riesgo vital de manera incompleta.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado según protocolo de forma correcta en las lesiones o patologías más frecuentes después de la identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma.</i>
4	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado según protocolo de forma aceptable en las lesiones o patologías más frecuentes después de la identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma.</i>
3	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado de forma aceptable en las lesiones o patologías más frecuentes después de la identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma, descuidando la sistematización.</i>
2	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado de manera insuficiente en las lesiones o patologías más frecuentes dada la no identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, discriminando las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma, descuidando la sistematización.</i>
1	<i>Aplica las técnicas de primeros auxilios de un accidentado de manera deficiente en las lesiones o patologías más frecuentes por la no identificación de las mismas en función del medio en el que se desarrolla la actividad, y la no discriminación de las circunstancias en las que no se debe intervenir y las técnicas que no se deben aplicar de forma autónoma, descuidando la sistematización</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo los métodos más adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma correcta, de acuerdo al protocolo establecido, dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
4	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo los métodos más adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma aceptable, de acuerdo al protocolo establecido, dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
3	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo métodos poco adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma aceptable dadas las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
2	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo métodos nada adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de forma aceptable descuidando las posibles lesiones del mismo y las circunstancias del accidente, teniendo en cuenta las medidas de autoprotección.</i>
1	<i>Coloca al accidentado en una posición anatómica no lesiva y en un lugar seguro eligiendo métodos nada adecuados de movilización e inmovilización y aplicándolos de manera deficiente descuidando las posibles lesiones del mismo, las circunstancias del accidente y las medidas de autoprotección.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

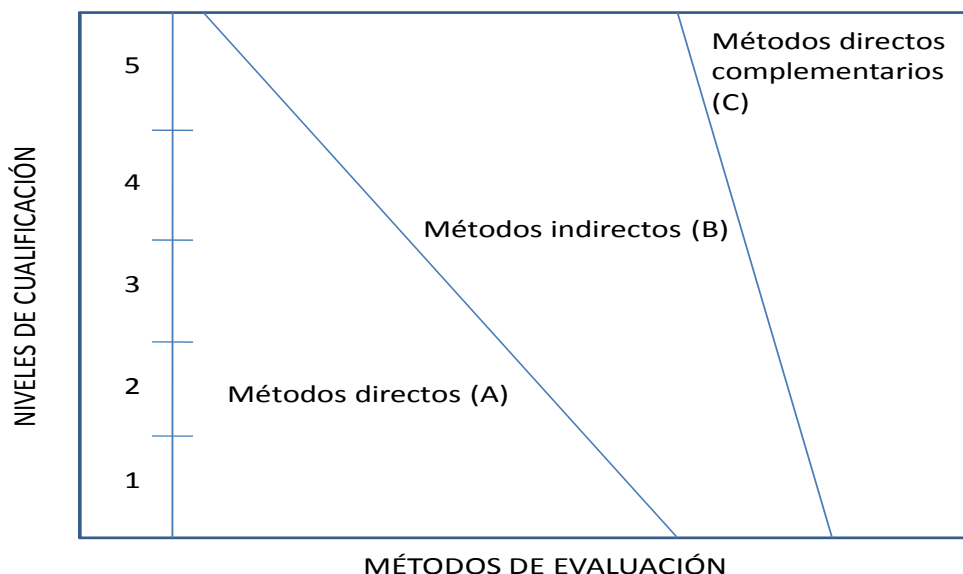
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de en la asistencia como primer interviniente en accidente o situación de emergencia, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se entenderá accidente de cierta gravedad o situación de emergencia entre otros una colisión de vehículos, atropellos, situación de compromiso ventilatorio, compromiso cardiocirculatorio, lesiones provocadas por agentes físicos o químicos, situaciones de ansiedad, parto prematuro inminente, caída de desnivel, situaciones de amputación de extremidades.
- i) Se medirá de respuesta a contingencias por parte de la persona candidata, introduciendo variables que no faciliten el desarrollo lógico de la situación planteada.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2273\_2: Ejecutar acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva en balonmano”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN BALONMANO**

**Código: AFD674\_2**

**NIVEL: 2**





## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2273\_2: Ejecutar acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva en balonmano.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en ejecutar acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva al balonmano

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Ejecutar las acciones técnico-tácticas defensivas específicas para conseguir la recuperación del balón e impedir la progresión de los atacantes a portería y aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva, con eficacia, coordinación y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.**

- 1.1 Los desplazamientos para recuperar el balón, se ejecutan manteniendo en el campo visual al pasador y al receptor y buscando una situación favorable, para permitir la recuperación del balón cuando este se encuentra en el aire.
- 1.2 El marcaje al atacante con balón se realiza interponiendo el tronco y con las piernas en continuo movimiento, según los modelos técnico-tácticos de referencia para ofrecer la oposición que impida el ángulo y tiro del balón a portería con eficacia.
- 1.3 La ubicación respecto al oponente portador del balón se realiza, seleccionando parámetros de distancia, situación, orientación y posición, según los modelos técnico-tácticos de referencia, para ejecutar las acciones defensivas con eficacia, coordinación y seguridad.
- 1.4 Las acciones defensivas de ayuda al compañero se realizan una vez sobrepasado éste por el oponente, interponiendo el tronco para impedirle el paso y dificultar su lanzamiento de balón a portería.

**2. Ejecutar las acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción específicas de la iniciación deportiva en balonmano en situaciones de defensa y de ataque para transportar el balón a la portería contraria.**

- 2.1 Las acciones técnico-tácticas de desplazamiento se realizan en función de la disposición defensiva del contrario, con balón o sin balón, buscando una situación favorable ajustándose a los modelos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.
- 2.2 Las acciones técnico-tácticas de bote se realizan, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad, sin realizar dobles de bote y transportar el balón a portería contraria ajustándose a los modelos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.
- 2.3 Las acciones técnico-tácticas de bote se realizan en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA para transportar el balón a portería contraria y finalizar con éxito ajustándose a los modelos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.
- 2.4 Las acciones técnico-tácticas de pase se realizan, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad con manejo de variabilidad de recorridos de brazo para superar al defensor, engañando con el gesto y con la mirada al defensor, manejando el tiempo de pase para facilitar el desmarque del compañero, creando espacios y apoyo continuo del portador del

balón, y facilitar la recepción del balón con éxito por el compañero, ajustándose a los modelos de referencia, para transportar el balón a portería contraria manteniendo la continuidad en la posesión del mismo.

- 2.5 Las acciones técnico-tácticas de pase se realizan en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA, ajustándose a los modelos de referencia con fluidez y eficacia, para transportar el balón a portería contraria y finalizar con éxito.
- 2.6 Las acciones técnico-tácticas de recepción se realizan buscando espacios libres mediante el desmarque con respecto a los oponentes en relación al pasador manejando los ritmos de la carrera, para facilitar la recepción del balón con fluidez y eficacia según los modelos técnicos de referencia.
- 2.7 Las acciones técnico-tácticas de cooperación entre pasador y receptor se realizan manejando el tiempo de pase para transportar el balón a portería contraria, manteniendo la posesión del balón, para favorecer el avance con balón con fluidez y eficacia ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

### **3. Ejecutar las acciones técnico-tácticas de lanzamientos específicas de la iniciación deportiva en balonmano en situaciones ofensivas, con solvencia y eficacia, para finalizar el ataque con éxito.**

- 3.1 El lanzamiento a portería se realiza teniendo en cuenta parámetros como proximidad a ésta, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros, para sorprender a los defensores y finalizar con éxito, ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia.
- 3.2 El lanzamiento en apoyo se realiza teniendo en cuenta parámetros como situación del portero, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros, para sorprender al portero oponente y finalizar con éxito, ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia.
- 3.3 La combinación de lanzamientos en situaciones reales de juego se realiza demostrando capacidad de adaptación a las técnicas y acciones tácticas del equipo oponente, para conseguir la ventaja sobre éste, y finalizar el ataque con éxito ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2273\_2: Ejecutar acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva en balonmano**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negra:



### **1. Técnicas ofensivas y defensivas en iniciación deportiva en balonmano.**

- Técnicas específicas de desplazamientos con balón.
- Técnicas específicas de desplazamientos con balón con o sin cambios de dirección.
- Técnicas específicas de desplazamientos sin balón desplazamientos frontales, desplazamientos laterales, las paradas o stops, con o sin cambios de dirección.
- Control del ritmo de carrera, de la dirección de carrera. Posición del cuerpo.
- Técnica específica de progresión con balón desde posesión de balón o conquista de balón.
- Ocupación del espacio y del rol asignado dentro de la unidad básica de ataque. Portador del balón.
- Apoyo lateral. Apoyo en profundidad. Cruces. Circulación de puestos específicos.
- Desplazamientos de aproximación al atacante: control de la dirección y del ritmo de aproximación.
- Posición básica para el contacto.
- Desplazamientos frontales, laterales, paradas, con o sin cambios de dirección. Fases del gesto técnico.
- Recuperación del balón por la defensa.
- Ocupación del espacio y del rol asignado dentro de la unidad básica defensiva.

### **2. Técnicas específicas de lanzamientos, bote, pase y recepción en iniciación deportiva en balonmano.**

- Técnica específica de lanzamiento en apoyo. Técnica específica de lanzamiento en suspensión. Técnica específica de lanzamiento mixto. Técnica específica de lanzamiento de 7m. Orientación de los segmentos corporales.
- Técnica específica de bote. Gestión de los segmentos corporales. Disociación tren inferior y tren superior. Bote alto vertical. Bote oblicuo. Bote bajo. Bote en estático. Bote en carrera.
- Técnica específica de pase. Gestión de los segmentos corporales. Disociación tren inferior y tren superior. Pase en apoyo con una mano frontal. Pase en apoyo con una mano lateral. Pase en apoyo con una mano por detrás. Pase en apoyo con dos manos frontal.
- Técnica específica de recepción de pase. Gestión de los segmentos corporales. Disociación tren inferior y tren superior.

### **3. Ejecución práctica de las acciones técnico-tácticas del balonmano en el nivel de iniciación.**

- Técnicas específicas, colectivas e individuales de acciones dinámicas para la conservación o conquista del balón en iniciación deportiva en balonmano: agrupamientos de los jugadores de primera línea laterales y centrales y los agrupamientos de los jugadores de segunda línea extremos y pivotes. Posición de base específica individual.
- Técnicas específicas de cada puesto en la unidad básica de ataque 5:1, portador del balón, apoyo lateral, apoyo en profundidad, cruces, circulación de puestos específicos.
- Técnicas específicas de cada puesto en la unidad básica de defensa 6:0: agrupamientos de los jugadores. Técnicas específicas de cada puesto en defensa. Conquista del balón. Progresión con el balón.
- Técnicas específicas del saque de banda: lanzador, receptor. Técnicas específicas del saque disputado en salto: conquista del balón. Técnicas específicas de cada puesto en el saque.



- Acciones técnico-tácticas posteriores al saque de centro. Ataque. Defensa. Saque de banda. Saque disputado en salto. Utilización de espacios.
- Seguridad en la práctica.
- Reglamento.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2273\_2: Ejecutar acciones técnico-tácticas de iniciación deportiva en balonmano”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar de manera adecuada las técnicas específicas del balonmano, en una simulación de acciones de juego en una pista de balonmano. Esta situación comprenderá al menos los siguientes aspectos:

1. Ejecutar las acciones técnico-tácticas defensivas.
2. Ejecutar las acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción en situaciones de defensa y de ataque.
3. Ejecutar las acciones técnico-tácticas de lanzamientos en situaciones ofensivas.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se podrá plantear una cooperación limitada por parte de sus compañeros o una oposición de calidad superior, entre otras.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En esta situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigurosidad en ejecución de acciones técnico-tácticas defensivas específicas y su aplicación en el proceso de iniciación deportiva.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de los desplazamientos buscando una situación favorable.</li><li>- Realización del marcaje al atacante con balón según los modelos técnico-tácticos de referencia.</li><li>- Ubicación respecto al oponente portador del balón según los modelos técnico-tácticos de referencia</li><li>- Realización de acciones defensivas de ayuda al compañero una vez sobrepasado éste por el oponente.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Adecuada ejecución de acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción en situaciones de defensa y de ataque.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de las acciones técnico-tácticas de desplazamiento buscando situaciones favorables y ajustándose a los modelos de referencia.</li><li>- Realización de las acciones técnico-tácticas de bote ajustándose a los modelos de referencia, en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA.</li><li>- Realización de las acciones técnico-tácticas de pase ajustándose a los modelos de referencia, en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA.</li><li>- Realización de las acciones técnico-tácticas de recepción según los modelos técnicos de referencia</li><li>- Realización de las acciones técnico-tácticas de cooperación entre pasador y receptor ajustándose a los modelos técnicos de referencia</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Adecuada ejecución de acciones técnico-tácticas de lanzamientos en situaciones ofensivas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización del lanzamiento a portería ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia</li><li>- Realización del lanzamiento en apoyo ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia</li><li>- Realización de la combinación de lanzamientos en situaciones reales de juego ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>



## Escala A

4	<p><i>Ejecuta las acciones técnico-tácticas defensivas específicas de manera óptima para conseguir la recuperación del balón e impedir la progresión de los atacantes a portería y se aplican en el proceso de iniciación deportiva, con eficacia, coordinación y seguridad y se ajustan a los modelos técnicos de referencia; Los desplazamientos para recuperar el balón, se ejecutan manteniendo en el campo visual al pasador y al receptor y buscando una situación favorable, para permitir la creación de una jugada de ataque o contraataque; El marcaje al atacante con balón se realiza interponiendo el tronco y con las piernas en continuo movimiento, según los modelos técnico-tácticos de referencia para ofrecer la oposición que impida el ángulo y tiro del balón a portería con eficacia; La ubicación respecto al oponente portador del balón se realiza, seleccionando parámetros de distancia, situación, orientación y posición, según los modelos técnico-tácticos de referencia, para ejecutar las acciones defensivas con eficacia, coordinación y seguridad. Las acciones defensivas de ayuda al compañero se realizan eficazmente una vez sobrepasado éste por el oponente, interponiendo el tronco para impedirle el paso y dificultar su lanzamiento de balón a portería.</i></p>
3	<p><i>Ejecuta las acciones técnico-tácticas defensivas específicas se ejecutan para conseguir la recuperación del balón e impedir la progresión de los atacantes a portería y se aplican en el proceso de iniciación deportiva, con eficacia, coordinación y seguridad y se ajustan a los modelos técnicos de referencia; Los desplazamientos para recuperar el balón, se ejecutan manteniendo en el campo visual al pasador y al receptor y buscando una situación favorable, para permitir la recuperación del balón cuando este se encuentra en el aire; El marcaje al atacante con balón se realiza interponiendo el tronco y con las piernas en continuo movimiento, según los modelos técnico-tácticos de referencia para ofrecer la oposición que impida el ángulo y tiro del balón a portería con eficacia; La ubicación respecto al oponente portador del balón se realiza, seleccionando parámetros de distancia, situación, orientación y posición, según los modelos técnico-tácticos de referencia, para ejecutar las acciones defensivas con eficacia, coordinación y seguridad; Las acciones defensivas de ayuda al compañero se realizan una vez sobrepasado éste por el oponente, interponiendo el tronco para impedirle el paso y dificultar su lanzamiento de balón a portería.</i></p>
2	<p><i>Ejecuta las acciones técnico-tácticas defensivas específicas se ejecutan para conseguir la recuperación del balón e impedir la progresión de los atacantes a portería y se aplican en el proceso de iniciación deportiva, con poca eficacia, coordinación y seguridad y se ajustan a los modelos técnicos de referencia; Los desplazamientos para recuperar el balón, se ejecutan manteniendo en el campo visual al pasador y al receptor y sin buscar una situación favorable, que permita la recuperación del balón cuando este se encuentra en el aire; El marcaje al atacante con balón no se realiza interponiendo el tronco y con las piernas en continuo movimiento, según los modelos técnico-tácticos de referencia para ofrecer la oposición que impida el ángulo y tiro del balón a portería con eficacia; La ubicación respecto al oponente portador del balón se realiza, seleccionando parámetros de distancia, situación, orientación y posición, según los modelos técnico-tácticos de referencia, Las acciones defensivas de ayuda al compañero se realizan una vez sobrepasado éste por el oponente, interponiendo el tronco para impedirle el paso y dificultar su lanzamiento de balón a portería.</i></p>
1	<p><i>Ejecuta las acciones técnico-tácticas defensivas específicas se ejecutan para conseguir la recuperación del balón e impedir la progresión de los atacantes a portería y se aplican en el proceso de iniciación deportiva, sin eficacia, coordinación y seguridad y no se ajustan a los modelos técnicos de referencia; Los desplazamientos para recuperar el balón, no se ejecutan manteniendo en el campo visual al pasador y al receptor y buscando una situación favorable; El marcaje al atacante con balón no se realiza según los modelos técnico-tácticos de referencia para ofrecer la oposición que impida el ángulo y tiro del balón a portería con eficacia; La ubicación respecto al oponente portador del balón se realiza, seleccionando parámetros de distancia, situación, orientación y posición.</i></p>





Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4

*Ejecuta las acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción específicas de la iniciación deportiva en balonmano se ejecutan de manera óptima en situaciones de defensa y de ataque para transportar el balón a la portería contraria. Las acciones técnico-tácticas de desplazamiento se realizan en función de la disposición defensiva del contrario, con balón o sin balón, buscando una situación favorable ajustándose a los modelos de referencia para conseguir fluidez y eficacia. Las acciones técnico-tácticas de bote se realizan en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA para transportar el balón a portería contraria y finalizar con éxito ajustándose a los modelos de referencia para conseguir fluidez y eficacia teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad, sin realizar dobles de bote. Las acciones técnico-tácticas de pase se realizan, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad con manejo de variabilidad de recorridos de brazo para superar al defensor, engañando con el gesto y con la mirada al defensor, manejando el tiempo de pase para facilitar el desmarque del compañero, creando espacios y apoyo continuo del portador del balón, y facilitar la recepción del balón con éxito por el compañero, ajustándose a los modelos de referencia, para transportar el balón a portería contraria manteniendo la continuidad en la posesión del mismo, en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA, ajustándose a los modelos de referencia con fluidez y eficacia, para transportar el balón a portería contraria y finalizar con éxito. Las acciones técnico-tácticas de recepción se realizan buscando espacios libres mediante el desmarque con respecto a los oponentes en relación al pasador manejando los ritmos de la carrera, para facilitar la recepción del balón con fluidez y eficacia según los modelos técnicos de referencia. Las acciones técnico-tácticas de cooperación entre pasador y receptor se realizan manejando el tiempo de pase para transportar el balón a portería contraria, manteniendo la posesión del balón, para favorecer el avance con balón con fluidez y eficacia ajustándose a los modelos técnicos de referencia.*

3

*Ejecuta las acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción específicas de la iniciación deportiva en balonmano se ejecutan de manera adecuada en situaciones de defensa y de ataque para transportar el balón a la portería contraria. Las acciones técnico-tácticas de desplazamiento se realizan en función de la disposición defensiva del contrario, con balón o sin balón, ajustándose a los modelos de referencia. Las acciones técnico-tácticas de bote se realizan en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA para transportar el balón a portería contraria ajustándose a los modelos de referencia teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad, sin realizar dobles de bote. Las acciones técnico-tácticas de pase se realizan, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad ajustándose a los modelos de referencia, para transportar el balón a portería contraria manteniendo la continuidad en la posesión del mismo, en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA, para transportar el balón a portería contraria y finalizar con éxito. Las acciones técnico-tácticas de recepción se realizan buscando espacios libres mediante el desmarque con respecto a los oponentes en relación al pasador manejando los ritmos de la carrera, para facilitar la recepción del balón según los modelos técnicos de referencia. Las acciones técnico-tácticas de cooperación entre pasador y receptor se realizan manejando el tiempo de pase para transportar el balón a portería contraria, manteniendo la posesión del balón.*

2	<p><i>Ejecuta las acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción específicas de la iniciación deportiva en balonmano se ejecutan en situaciones de defensa y de ataque para transportar el balón a la portería contraria. Las acciones técnico-tácticas de desplazamiento se realizan en función de la disposición defensiva del contrario, con balón o sin balón. Las acciones técnico-tácticas de bote se realizan en función de la disposición defensiva del contrario o de la unidad básica de ataque o UBA para transportar el balón a portería contraria, sin realizar dobles de bote. Las acciones técnico-tácticas de pase se realizan, teniendo en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad, para transportar el balón a portería contraria manteniendo la continuidad en la posesión del mismo, en función de la disposición defensiva del contrario y de la unidad básica de ataque o UBA, para transportar el balón a portería contraria y finalizar con éxito. Las acciones técnico-tácticas de recepción se realizan mediante el desmarque con respecto a los oponentes en relación al pasador sin manejar los ritmos de la carrera. Las acciones técnico-tácticas de cooperación entre pasador y receptor se realizan para transportar el balón a portería contraria, manteniendo la posesión del balón.</i></p>
1	<p><i>Ejecuta las acciones técnico-tácticas de bote, pase y recepción específicas de la iniciación deportiva en balonmano se ejecutan de manera deficiente en situaciones de defensa y de ataque para transportar el balón a la portería contraria. Las acciones técnico-tácticas de desplazamiento no se realizan en función de la disposición defensiva del contrario. Las acciones técnico-tácticas de bote no se realizan en función de la disposición defensiva del contrario o de la unidad básica de ataque o UBA para transportar el balón a portería contraria, o se realizan dobles de bote. Las acciones técnico-tácticas de pase se realizan, sin tener en cuenta los parámetros de altura, velocidad, dirección y profundidad, para transportar el balón a portería contraria. Las acciones técnico-tácticas de recepción se realizan mediante el desmarque con respecto a los oponentes en relación al pasador sin manejar los ritmos de la carrera. No se realizan acciones técnico-tácticas de cooperación entre pasador y receptor para transportar el balón a portería contraria.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala C

4	<p><i>Ejecuta las acciones técnico-tácticas de lanzamientos específicos de la iniciación deportiva en balonmano se ejecutan de manera óptima en situaciones ofensivas, con solvencia y eficacia, para finalizar el ataque con éxito. El lanzamiento a portería se realiza teniendo en cuenta parámetros como proximidad a ésta, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros, para sorprender a los defensores y finalizar con éxito, ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia. El lanzamiento en apoyo se realiza teniendo en cuenta parámetros como situación del portero, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros, para sorprender al portero oponente y finalizar con éxito, ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia. La combinación de lanzamientos en situaciones reales de juego se realiza demostrando capacidad de adaptación y anticipación a las técnicas y acciones tácticas del equipo oponente, para conseguir la ventaja sobre éste, y finalizar el ataque con éxito ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia.</i></p>
3	<p><i>Ejecutar las acciones técnico-tácticas de lanzamientos específicos de la iniciación deportiva en balonmano se ejecutan en situaciones ofensivas, para finalizar el ataque con éxito. El lanzamiento a portería se realiza teniendo en cuenta parámetros como proximidad a ésta, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros, para sorprender a los defensores, ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia. El lanzamiento en apoyo se realiza teniendo en cuenta parámetros como situación del portero, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros, para sorprender al portero oponente, ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia. La combinación de lanzamientos en situaciones reales de juego se realiza demostrando capacidad de adaptación a las técnicas y acciones tácticas del equipo oponente, para conseguir la ventaja sobre éste, y finalizar el ataque ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia.</i></p>
2	<p><i>Ejecutar las acciones técnico-tácticas de lanzamientos específicos de la iniciación deportiva en balonmano se ejecutan en situaciones ofensivas. El lanzamiento a portería se realiza teniendo en cuenta parámetros como proximidad a ésta, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros. El lanzamiento en apoyo se realiza teniendo en cuenta parámetros como situación del portero, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros, ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia. La combinación de lanzamientos en situaciones reales de juego se realiza para conseguir la ventaja sobre el oponente, y finalizar el ataque ajustándose a los modelos técnico-tácticos de referencia.</i></p>
1	<p><i>Ejecutar las acciones técnico-tácticas de lanzamientos específicos de la iniciación deportiva en balonmano se ejecutan en situaciones ofensivas. El lanzamiento a portería se realiza sin tener en cuenta parámetros como proximidad a ésta, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros. El lanzamiento en apoyo no se realiza teniendo en cuenta parámetros como situación del portero, altura, dirección, tiempo, espacios libres, entre otros. La combinación de lanzamientos en situaciones reales de juego no se realiza para conseguir la ventaja sobre el oponente.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



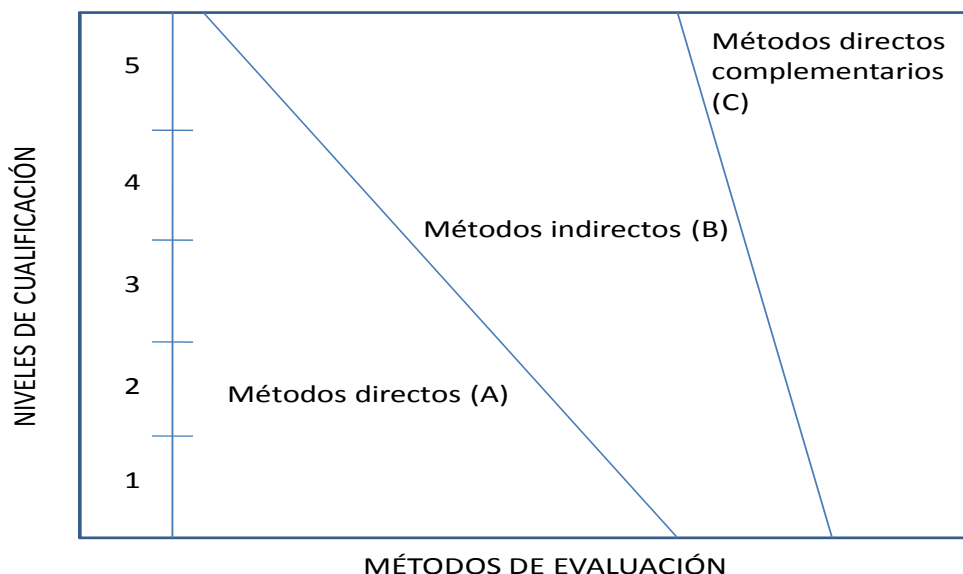
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de ejecución de acciones técnico-tácticas en iniciación deportiva en balonmano, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
- Materiales específicos: petos, balones, material de señalización, entre otros.
  - Pista de balonmano, carros portapelotas.
  - Material para el aprendizaje de iniciación deportiva en balonmano.
- i) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2274\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACION DEPORTIVA EN BALONMANO**

**Código: AFD674\_2**

**NIVEL: 2**





## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2274\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Concretar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en balonmano, y su adaptación a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.**

1.1. La programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que lo componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de balonmano.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

1.2. Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

1.3. Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

1.4. Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda



comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

**2. Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en balonmano, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos.**

- 2.1. Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.
- 2.2. La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.
- 2.3. Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.
- 2.4. Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en balonmano:
  - Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
  - Se colocan y distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
  - Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
  - Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.
- 2.5. La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimenta y se entrega al departamento o persona responsable, para su control y gestión.
- 2.6. Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.



### **3. Dirigir las sesiones de iniciación deportiva en balonmano, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.**

- 3.1. Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en balonmano en relación con las actividades se identifican, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.
- 3.2. La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en balonmano programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.
- 3.3. El contenido de las sesiones de iniciación deportiva en balonmano se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:
  - La indumentaria personal.
  - La utilización del material y los equipos.
  - Las tareas a realizar y su finalidad.
  - Las condiciones de seguridad.
- 3.4. La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.
- 3.5. La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en balonmano se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.
- 3.6. La ubicación del técnico durante toda la actividad de iniciación deportiva en balonmano se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:
  - Comprensión de sus indicaciones.
  - Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
  - Eficiencia en sus intervenciones.
  - Captar el interés hacia las actividades.
  - Favorecer la motivación y participación.
- 3.7. Las actividades alternativas del programa de trabajo establecido en la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.
- 3.8. La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.
- 3.9. La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e



informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

**4. Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en balonmano conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.**

- 4.1. Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración de iniciación deportiva en balonmano se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.
- 4.2. La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática y se aplican procedimientos objetivos de cálculo y registro.
- 4.3. Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico y/o jerárquico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano, para retroalimentar el proceso.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2274\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en balonmano.**

- Tipos y características de las instalaciones.
- Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en balonmano.
- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en balonmano.
- Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.
- Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en balonmano.
- Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en balonmano.
- Accesibilidad a instalaciones deportivas.



## **2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en balonmano.**

- Programación de actividades de iniciación deportiva en balonmano.
- Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en balonmano.
- Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en balonmano, medios e instalación en la elaboración del programa.
- Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en balonmano, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en balonmano.
- Control de las contingencias y corrección de errores.
- La sesión de actividades de iniciación deportiva en balonmano.
- Valoración inicial del nivel técnico del deportista.
- Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

## **3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en balonmano.**

- Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.
- Relaciones intragrupales. El liderazgo.
- Resolución de conflictos.
- Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2274\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas en iniciación deportiva en balonmano”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para coordinar, dirigir y concretar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano, en una instalación deportiva. Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar dirigiendo a un grupo de personas heterogéneo entre 16 y 18 años, existiendo al menos una persona con una clara limitación de su autonomía personal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Organizar unas actividades de iniciación deportiva en balonmano de técnica en pases y lanzamientos.
2. Dirigir al grupo de usuarios iniciación deportiva en balonmano en la sesión de actividades de técnica de pases y lanzamientos.
3. Valorar al grupo en la ejecución desde el punto de vista de la técnica.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en balonmano; pelotas, miniporterías, vallas, dianas de puntería, picas, aros, cuerdas u otros. Podrá disponerse también de materiales personales adicionales a la vestimenta; así como equipos informáticos con programas de aplicación y sistema de protección de datos, requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En esta situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada y precisa concreción y desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en balonmano.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Interpretación de la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano.</li><li>- Verificación de las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad.</li><li>- Concreción de la interdependencia de los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales.</li><li>- Concreción de las sesiones incluidas en un ciclo de programación de balonmano.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Adecuada dirección de sesiones de iniciación deportiva en balonmano.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de la distribución temporal y la secuenciación de las actividades siguiendo la programación de referencia.</li><li>- Explicación detallada del contenido de las sesiones previa realización de las mismas</li><li>- Adaptación de la comunicación con el deportista.</li><li>- Solución de contingencias y situaciones imprevistas</li><li>- Control de la relación intragrupal durante la actividad y corrección de conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>



*Coherente ejecución de procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en balonmano*

- Aplicación de las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración de iniciación deportiva en balonmano conforme a la metodología expresada en la programación de referencia.
- Tratamiento de la información obtenida del seguimiento y la valoración de forma sistemática y aplicación de procedimientos objetivos de cálculo y registro.

*El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.*

## Escala A

4	<p><i>Realiza la concreción y el desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en balonmano relacionando correctamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales; Interpretando correctamente la programación de la actividad de iniciación deportiva en balonmano; Eligiendo correctamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación; Concretando correctamente las sesiones incluidas en un ciclo de programación de balonmano.</i></p>
3	<p><i>Realiza la concreción y el desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en balonmano relacionando los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales; Interpretando la programación de la actividad de iniciación deportiva en balonmano; Eligiendo en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación; Concretando las sesiones incluidas en un ciclo de programación de balonmano.</i></p>
2	<p><i>Realiza la concreción y el desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en balonmano se realiza relacionando erróneamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales; Interpretando la programación de la actividad de iniciación deportiva en balonmano; Eligiendo erróneamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación; Concretando las sesiones incluidas en un ciclo de programación de balonmano.</i></p>
1	<p><i>Realiza la concreción y el desarrollo de las sesiones de un programa de iniciación deportiva en balonmano se realiza relacionando erróneamente los objetivos de aprendizaje en el tiempo, con relación a los objetivos generales y ciclos temporales; Interpretando erróneamente la programación de la actividad de iniciación deportiva en balonmano; Eligiendo erróneamente en función de los objetivos, los ejercicios, actividades, estrategias metodológicas, recursos humanos y materiales y el tipo de instalación; Concretando erróneamente las sesiones incluidas en un ciclo de programación de balonmano.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Realiza la dirección de sesiones de iniciación deportiva en balonmano se realiza obteniendo correctamente información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas; Explicando correctamente a los deportistas el contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; Solucionando correctamente las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en balonmano; Controlando correctamente la dinámica relacional del grupo; Corrigiendo correctamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i>
3	<i>Realiza la dirección de sesiones de iniciación deportiva en balonmano se realiza obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas; Explicando a los deportistas el contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; Solucionando las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en balonmano; Controlando la dinámica relacional del grupo; Corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i>
2	<i>Realiza la dirección de sesiones de iniciación deportiva en balonmano se realiza obteniendo información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas; Explicando erróneamente a los deportistas el contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; Solucionando erróneamente las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en balonmano; Controlando erróneamente la dinámica relacional del grupo; Corrigiendo erróneamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i>
1	<i>Realiza la dirección de sesiones de iniciación deportiva en balonmano se realiza obteniendo erróneamente información acerca de las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas; Explicando erróneamente a los deportistas el contenidos de las sesiones previamente al desarrollo de la actividad; Solucionando erróneamente las contingencias y situaciones imprevistas en la actividad de iniciación deportiva en balonmano; Controlando erróneamente la dinámica relacional del grupo; Corrigiendo erróneamente las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

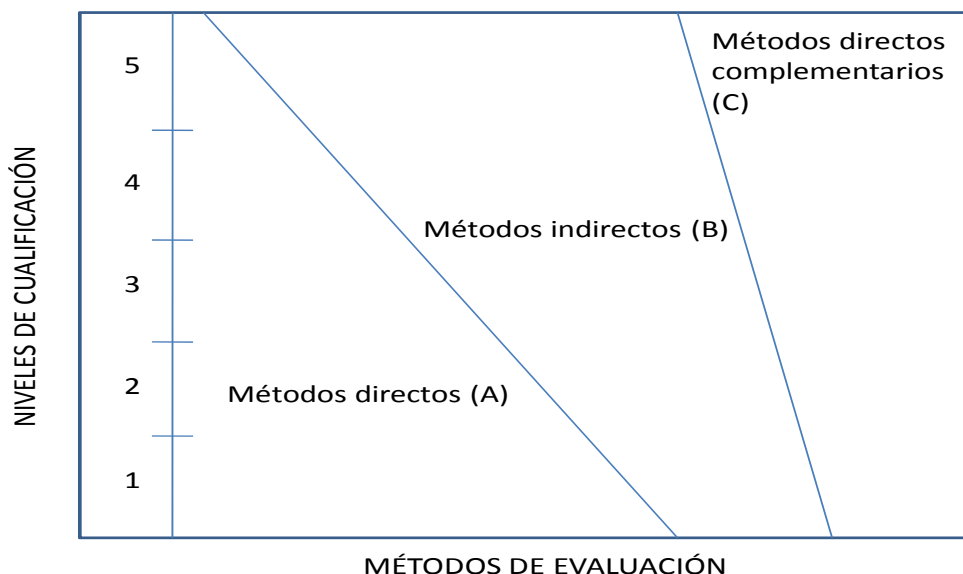
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
  
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de dirección, concreción y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en balonmano, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se proporcionara material de equipamiento para su selección. Para valorar la competencia en la comprobación de los elementos de protección individual y material auxiliar se recomienda incluir elementos defectuosos.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
  - Materiales personales adicionales a la vestimenta, tales como canilleras, tobilleras.
  - Equipos informáticos con programas de aplicación.
  - Sistema de protección de datos.
  - Material para el aprendizaje de iniciación deportiva en balonmano; pelotas, escudos de entrenamiento, soporte para pelotas, picas, aros, cuerdas u otros que se disponga.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2275\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACION DEPORTIVA EN BALONMANO**

**Código: AFD674\_2**

**NIVEL: 2**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2275\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.





**1. Realizar las operaciones relacionadas con la gestión de competiciones de balonmano, colaborando con otros técnicos, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.**

- 1.1 Las competiciones se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en balonmano, para participar en su organización.
- 1.2 Las operaciones de gestión de competiciones de balonmano (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad, colaborando con otros técnicos y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.
- 1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

**2. Realizar las operaciones de organización en eventos y competiciones de iniciación deportiva en balonmano, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.**

- 2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en balonmano, se identifica y comunica a los asistentes, deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.
- 2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico para colaborar en el desarrollo de la actividad.
- 2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico, atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.
- 2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en balonmano, se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.
- 2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.
- 2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como exhibiciones, se utilizan durante el desarrollo del evento para



implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

- 2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en balonmano se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

3. ***Seleccionar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en balonmano, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, acompañándoles para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.***

- 3.1 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.
- 3.2 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en balonmano y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.
- 3.3 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.
- 3.4 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en balonmano, se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.
- 3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.
- 3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en balonmano, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales



de la **UC2275\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Acompañamientos a deportistas en eventos y competiciones de balonmano.**

- Tipos de eventos y competiciones de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.
- Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.
- Teoría y metodología de la competición en balonmano. Normativa y reglamento

**2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de balonmano en el nivel de iniciación.**

- Acciones de organización de competiciones y eventos de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.
- Documentación, publicidad y medios de comunicación.
- Divulgación de los resultados deportivos.
- Los usos sociales de los bienes deportivos.
- La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.
- Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.
- Manejo de aplicaciones informáticas.
- Valoración de eventos y competiciones de balonmano en el nivel de iniciación deportiva.
- Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.



## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2275\_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de balonmano”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dinamizar y coordinar acciones de promoción y acompañamiento de deportistas de un grupo homogéneo de usuarios de 16 años en su participación en una competiciones de iniciación en balonmano. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar a los deportistas para su participación en la competición según el nivel individual.
2. Seleccionar los trámites y coordinarse con otros técnicos para la participación del grupo en la competición.
3. Acompañar en el desplazamiento y pernoctación del grupo para la participación prevista.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En esta situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada selección de deportistas participantes en la competición según su nivel en iniciación deportiva en balonmano</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comunicación de los objetivos de la competición de iniciación deportiva en balonmano y los criterios de selección a los deportistas.</li><li>- Realización de la selección de los deportistas siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia.</li><li>- Aplicación de las técnicas e instrumentos de valoración para la participación en el evento conforme a lo previsto en la programación de referencia.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Idoneidad de organización y coordinado desarrollo de competiciones de iniciación deportiva en balonmano</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Distribución temporal, en función de la entidad de referencia, de los programas de balonmano.</li><li>- Coordinación con otro personal técnico en la dinamización y gestión de eventos deportivos de iniciación deportiva en balonmano.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Rigurosidad en el acompañamiento de deportistas en competiciones de iniciación deportiva en balonmano.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tramitación de documentos, licencias e inscripciones en tiempo y forma.</li><li>- Realización de labores relacionadas con acompañamiento, transporte y pernoctación</li><li>- Aplicación de las técnicas e instrumentos de motivación en la dirección durante la participación.</li><li>- Aplicación de las técnicas e instrumentos de registro de datos y resultados durante la participación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>



## Escala A

4	<i>Realiza la comunicación de los objetivos de la competición de iniciación deportiva en balonmano y los criterios de selección a los deportistas para su asistencia de manera empática y cordial motivando a todos incluidos los no seleccionados. Efectúa la selección de los deportistas siguiendo estrictamente los criterios establecidos en la programación de referencia. Aplica correctamente y de manera rigurosa las técnicas e instrumentos de valoración para la participación en el evento conforme a lo previsto en la programación de referencia.</i>
3	<i>Realiza la comunicación de los objetivos de la competición de iniciación deportiva en balonmano y los criterios de selección a los deportistas para su asistencia de manera empática y cordial motivando a todos incluidos los no seleccionados. Efectúa la selección de los deportistas siguiendo estrictamente los criterios establecidos en la programación de referencia. Aplica las técnicas e instrumentos de valoración para la participación en el evento conforme a lo previsto en la programación de referencia.</i>
2	<i>Realiza la comunicación de los objetivos de la competición de iniciación deportiva en balonmano y los criterios de selección a los deportistas para su asistencia. Efectúa la selección de los deportistas no sigue los criterios establecidos en la programación de referencia. Aplica las técnicas e instrumentos de valoración para la participación en el evento conforme a lo previsto en la programación de referencia.</i>
1	<i>Realiza la comunicación de los objetivos de la competición de iniciación deportiva en balonmano pero no se siguen los criterios de selección a los deportistas para su asistencia. No efectúa la selección de los deportistas ni sigue los criterios establecidos en la programación de referencia. No aplica las técnicas e instrumentos de valoración para la participación en el evento conforme a lo previsto en la programación de referencia.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Realiza la tramitación de documentos, licencias e inscripciones en tiempo y forma escrupulosamente. Efectúa las labores relacionadas con acompañamiento, transporte y pernoctación siguiendo estrictamente y con rigurosidad lo establecido para este tipo de competiciones de iniciación en balonmano. Aplica rigurosamente las técnicas e instrumentos de motivación en la dirección durante la participación. Aplica las técnicas idóneas e instrumentos de registro de datos y resultados durante la participación.</i>
3	<i>Realiza la tramitación de documentos, licencias e inscripciones en tiempo y forma. Efectúa las labores relacionadas con acompañamiento, transporte y pernoctación siguiendo con rigurosidad lo establecido para este tipo de competiciones de iniciación en balonmano. Aplica las técnicas e instrumentos de motivación en la dirección durante la participación. Aplica las técnicas idóneas e instrumentos de registro de datos y resultados durante la participación.</i>

2	<i>Realiza la tramitación de documentos, licencias e inscripciones. Efectúa las labores relacionadas con acompañamiento, transporte y pernoctación sin seguir lo establecido para este tipo de competiciones de iniciación en balonmano. No aplica las técnicas e instrumentos de motivación en la dirección durante la participación. Aplica las técnicas e instrumentos de registro de datos y resultados durante la participación.</i>
1	<i>Realiza la tramitación de documentos, licencias e inscripciones fuera de forma y tiempo. Efectúa las labores relacionadas con acompañamiento, transporte y pernoctación sin seguir lo establecido para este tipo de competiciones de iniciación en balonmano. No aplica las técnicas e instrumentos de motivación en la dirección durante la participación. No aplica las técnicas e instrumentos de registro de datos y resultados durante la participación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

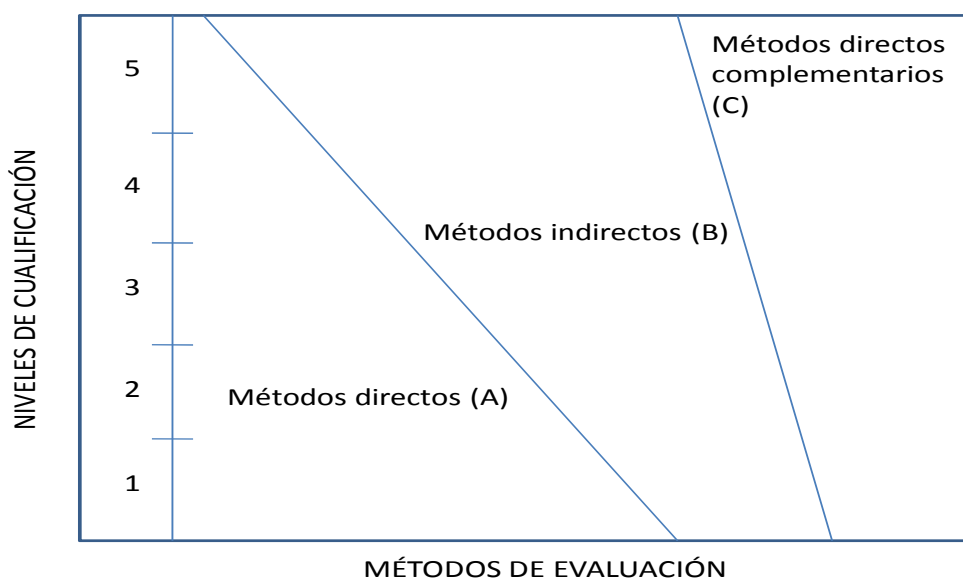
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.





Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de dinamización de acciones de promoción y acompañamiento de deportistas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en balonmano, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario



para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
- Normativa de eventos.
  - Equipo informático con software específico.
  - Sistema de comunicación.
  - Normativa sobre seguridad.
  - Documentación de control, fichas y listados.
  - Información sobre alojamiento, manutención y transporte de usuarios y materiales.
- h) Para evaluar la competencia de la persona candidata en la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en balonmano, se recomienda proporcionar al candidato información relativa al tipo de evento deportivo a gestionar y organizar, guías de alojamiento, características de los participantes y usuarios, entre los que se encontrará una persona con clara limitación de autonomía.
- i) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación a la organización y gestión de eventos deportivos de balonmano, así como en las labores de acompañamiento y desplazamiento de usuarios y deportistas, que el candidato tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACION DEPORTIVA EN BALONMANO

Código: AFD674\_2

NIVEL: 2



**Actividades:** Acciones que forman parte de la programación y que tienen por finalidad proporcionar a los usuarios vivencias y experimentar hechos o comportamientos tales como adquirir conocimientos, desarrollar actitudes sociales y conseguir determinadas adaptaciones condicionales, destrezas y habilidades específicas.

**Ataque:** Fase del juego en la que se realizan acciones ofensivas que son ejecutadas por los jugadores con el objetivo de anotar puntos o goles.

**Colaborar:** Trabajar con otra u otras personas en la realización de una obra.

**Defensa:** Fase del juego en la que los jugadores se coordinan para evitar el avance del equipo contrario hacia su portería, impidiendo así la consecución de puntos o goles.

**Evaluación:** Proceso sistemático y planificado de recogida de información relativa al sistema en su conjunto para su posterior valoración, de modo que sea posible tomar las decisiones oportunas sobre la base de los datos recabados (reconducción, ajuste, entre otros.)

**Incidencias:** Acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión.

**Material:** Son elementos agrupados en un conjunto el cual es, o puede ser, usado con algún fin específico. Los elementos del conjunto pueden tener naturaleza *real* (petos, conos, vallas, miniporterías, etc.).

**Normas:** Es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades.

**Optimizar:** Buscar la mejor manera de realizar una actividad.

**Procedimientos:** Es una serie ordenada de acciones que se orienta al logro de un fin o meta determinado. Se puede distinguir, en función de la naturaleza de las acciones que implican, entre procedimientos de componente motriz y de componente cognitivo. A su vez, los procedimientos pueden presentar distinto grado de generalidad, en función del número de acciones implicadas en su ejecución, de la estabilidad con la que tales acciones deban ser realizadas y del tipo de meta al se orientan. Este tipo de contenido básicamente engloba a las denominadas *destrezas, técnicas y estrategias*.

**Recursos:** Medio de cualquier clase que, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende.



**Táctica:** Conjunto de medios que se emplean para conseguir un resultado, la parte ejecutiva de la estrategia.

**Técnica:** Habilidad en la utilización del conjunto de procedimientos y métodos de un deporte, ciencia, arte u oficio.

**Dinamizar:** Hacer que comience a funcionar una actividad o que tenga mayor desarrollo e importancia.

**Dirigir:** Llevar una actividad hacia un fin determinado, aconsejando, guiando y haciendo seguir unas conductas prefijadas.

**Instalación:** Lugar físico en el que se desarrollará la actividad.

**Metodología:** conjunto conceptos, procedimientos y actitudes que se van a poner en práctica con el fin de aprender y adquirir habilidades y destrezas determinadas.

**Programación:** planificación y secuenciación de actividades en un orden espacio-temporal determinado orientados al alcance y superación de unos objetivos previamente establecidos.

**Sesión de entrenamiento:** espacio de tiempo que se emplea junto con los compañeros de equipo para aprender, consolidar o perfeccionar las cuatro variables que intervienen en el rendimiento deportivo: técnica, táctica, física y psicológica. Se estructura en distintas fases siguiendo una secuencia determinada (calentamiento, fase principal y vuelta a la calma).

**Actividades:** Acciones que forman parte de la programación y que tienen por finalidad proporcionar a los usuarios vivencias y experimentar hechos o comportamientos tales como adquirir conocimientos, desarrollar actitudes sociales y conseguir determinadas adaptaciones condicionales, destrezas y habilidades específicas.

**Competición:** Prueba o conjunto de pruebas acaecidas en un tiempo y con una duración determinados en el que una serie de equipos o contrincantes luchan por conseguir el triunfo

**Evento:** suceso importante y programado de distinta índole, en este caso deportivo

**Motivación:** factor que mueve al deportista a actuar en cada momento y que está relacionado con el porqué de lo que se hace.



**Normas:** Es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades.

**Optimizar:** Buscar la mejor manera de realizar una actividad.

**Protocolo:** Definición y descripción ordenada de las acciones que se deben realizar.

**Agentes mecánicos, físicos o químicos:** Son factores del medio que influyen de diversas maneras en el proceso de la enfermedad; entre los físicos el calor, el frío, y la humedad extremos, la radiación, y el ruido, principalmente; químicos con propiedades o no farmacológicas; mecánicos como el caso de objeto punzocortantes.

**Alineación manual de la columna cervical:** Movilización suave del accidentado en ausencia de lesión de la columna vertebral para colocarlo en decúbito supino con la misma línea de cabeza, tronco y caderas.

**Alteraciones orgánicas:** Manifestación de signos o síntomas de la modificación del estado general de una persona a través de la inspección y observación del color de su rostro, la deformidad de un miembro fracturado, la importancia de una quemadura, la frecuencia y regularidad del pulso, el dolor localizado en una contusión, estado de consciencia, etc.

**Asistir:** Socorrer, favorecer, ayudar.

**Aspiración de vómitos:** Cuando el contenido del vómito no es expulsado, puede provocar la asfixia si alcanza las vías respiratorias en cantidad suficiente como puede ocurrir en intoxicaciones alcohólicas, por anestésicos u opiáceos, o en accidentados con pérdida de conocimiento.

**Apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea:** Aplicación de la maniobra frente-mentón para permitir la permeabilidad de la vía y observar la presencia o no de cuerpos extraños o tejidos blandos que obstruyan el paso del aire, para proceder a su retirada o sujeción tirando hacia fuera como en el caso de la lengua.

**Apnea:** Falta o suspensión de la respiración.

**Apoyo emocional:** Es una de las estrategias de intervención en crisis que tiene por objetivo acoger, contener y/o amortiguar el impacto psicológico generado por el evento crítico a fin de facilitar que las personas afectadas se estabilicen y estructuren, previniendo la aparición de consecuencias psicológicas negativas producto de la exposición a dicho evento.



**Autoprotección:** Medidas que se deben tomar para prevenir riesgos laborales.

**Balizamiento:** Delimitación de alguna zona con el fin de acotar unos límites que por cualquier motivo, no interesa que se pasen.

**Balón resucitador:** Es una bolsa o balón autoinflable conectado a una válvula unidireccional que a su vez conecta, bien con una mascarilla de ventilación asistida, con un tubo endotraqueal o con una cánula de traqueotomía y se utiliza para insuflar aire en las vías aéreas.

**CCE:** Acrónimo de Centro Coordinador de Emergencias.

**Comunicación:** Trato, correspondencia entre dos o más personas.

**Crisis convulsivas:** Disfunción cerebral súbita o repentina que hace que la persona se desplome, presente agitaciones involuntarias y otras anomalías de carácter temporal en el funcionamiento cerebral, que a menudo van acompañadas de cambios en el nivel de consciencia o de pérdida de ella.

**DEA:** Acrónimo de Desfibrilador Automático.

**DESA:** Acrónimo de Desfibrilador Semiautomático.

**Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

**Hemostasia:** Contención o detención de una hemorragia mediante los mecanismos fisiológicos del organismo o por medio de procedimientos manuales, químicos, instrumentales o quirúrgicos.

**Hipoxia:** Familia de afecciones caracterizadas por una falta de oxígeno en los tejidos del cuerpo. Los signos y síntomas de la hipoxia incluyen desmayo, dificultad para respirar, dolor de cabeza, taquicardia, hormigueo, cianosis, etc.

**Maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico:** Combinación de acciones para la reanimación del accidentado comprobada la ausencia de respiración, llevándose a cabo el masaje cardíaco en la línea media del pecho en la zona baja del esternón e insuflando aire mediante “boca a boca” con la apertura de la vía aérea mediante la maniobra frente-mentón, en una relación de 30 compresiones a 2 insuflaciones.

**Obstáculo o cuerpo extraño:** Es un cuerpo o partícula de origen biológico o inerte, introducido voluntaria o involuntariamente en un lugar del organismo que no le corresponde.



**PAS:** Protocolo de actuación del primer interviniente: acrónimo de proteger, avisar y socorrer.

**Parada cardio-respiratoria:** Ausencia de pulso y ritmo cardíaco.

**PCR:** Acrónimo de Parada Cardiorrespiratoria.

**Permeabilidad de la vía aérea:** Ausencia de obstrucción ocasionada por los tejidos blandos del piso de la boca (lengua) o cuerpo extraño.

**PLS:** Acrónimo de Posición Lateral de Seguridad.

**Posición antishock:** Consiste en una vez tumbar en decúbito supino al accidentado y elevarle las piernas.

**Prevenir:** Preparar, aparejar y disponer con anticipación lo necesario para un fin.

**Primeros auxilios:** Aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente, hasta la llegada de personal especializado.

**Protocolo:** Definición y descripción ordenada de las acciones que se deben realizar.

**RCP:** Acrónimo de Reanimación Cardiopulmonar. Conjunto de medidas terapéuticas que se aplican para recuperar o mantener las constantes vitales del organismo.

**Ritmo respiratorio:** La inspiración y la espiración se realizan a intervalos regulares que constituyen el ritmo respiratorio. El ritmo considerado normal en el adulto es de alrededor de 16 veces por minuto.

**Seguridad:** Realizar una acción exenta de todo peligro, daño o riesgo.

**Shock:** Es una afección potencialmente mortal que se presenta cuando el cuerpo no está recibiendo un flujo de sangre suficiente produciéndose mareos, náuseas y desvanecimientos que pueden llevar a la inconsciencia e incluso la muerte.

**Shock hipovolémico:** Es una afección de emergencia en la cual la pérdida grave de sangre y líquido hace que el corazón sea incapaz de bombear suficiente sangre al cuerpo.

**SVB:** Acrónimo de Soporte Vital Básico.

**Vigilancia:** Cuidado y atención exacta en las cosas que están a cargo de cada uno.

**Zarandeos:** Agitar o mover con rapidez y energía a alguien o algo.